

Profesores/as de Música **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2023, se aprueba la convocatoria y bases por las que se regirá el proceso selectivo por concurso-oposición (turno libre) para la provisión de las plazas que se detallan a continuación, pertenecientes a la oferta de empleo público de 2022:

[Bases de la Convocatoria](#)

Plazas:

- Una plaza de profesor/a de bombardino, trombón, trompeta, trompa y tuba y dirección de agrupación de metales.
- Una plaza de profesor/a de violonchelo, contrabajo, lenguaje musical, armonía y dirección de agrupación de violonchelos.
- Una plaza de profesor/a de flauta, flautín, música para bebés, música y movimiento, lenguaje musical y dirección de agrupación de flautas.

Titulaciones y requisitos: Título de profesor/profesora de grado medio de música/danza del plan 66 o bien, del título de grado profesional de LOGSE, título profesional de LOE o título de técnico de las Enseñanzas Profesionales LOMCE

Tasas: 30 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (04/07/2023)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento disponible en la Sede Electrónica (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) (requiere identificación y firma electrónica)

Las instancias también podrán presentarse en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.